



DECRETO EXENTO

2558
EDUCACIÓN

VALLENAR, 07 JUL 2017

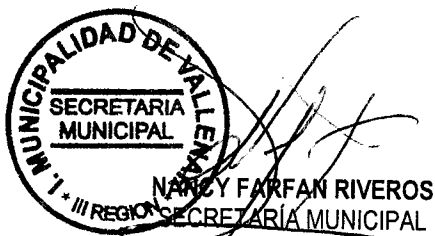
VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1609 de 27 abril del 2017 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1950 de 23 de mayo del 2017 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015, mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto Ordinario N°177 de 29 de junio 2017 de Nisvaldo Arancibia Quiroga, Director(S) Liceo Jose Santos Ossa.
5. Lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1071 de 05 de julio del 2017 del Área de Finanzas del DAEM Vallenar,
6. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
7. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE** a realizar una devolución de **\$20.508.-** (veinte mil quinientos ocho pesos) correspondiente a gastos efectuados en pasaje y alimentación al (a la) funcionario(a) **CAROL KARENINA FLORES GODOY, RUN** [REDACTED], para asistir a SEMINARIO EDUCACION PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES SORDOS, realizado en la ciudad de Copiapó el día 16 de junio de 2017.
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo INTEGRACION.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde



Distribución

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MCL/pmna

